



Noviembre 2024

**Becas del Gobierno de Hungría
Programa de Becas Stipendium Hungaricum 2025-2026
nivel Licenciatura, Maestría, Programas sin titulación
(cursos preparatorios) y Cursos de Formación
especializada de Posgrado**

Nivel de estudios

Licenciatura, Maestría, Programas sin titulación (cursos preparatorios) y Cursos de Formación especializada de Posgrado.

Idioma

Inglés

Los criterios de idioma exactos para cada programa de estudios pueden consultarse en la siguiente liga:

<https://apply.stipendiumhungaricum.hu/>

Áreas de estudios

Según los programas que ofrecen las instituciones participantes para candidatos mexicanos.

Información relativa a las instituciones participantes, así como a los programas y campos de estudio disponibles pueden consultarse en las siguientes ligas:

<https://apply.stipendiumhungaricum.hu/>

<https://stipendiumhungaricum.hu/partners/>



Fecha aproximada de inicio de estudios

Septiembre 2025

Beneficios

- Educación gratuita
 - Exención del pago de la tasa de matrícula.
- Estipendio mensual
 - Nivel sin título, licenciatura, maestría y maestría de un solo nivel: monto mensual de Contribución de 43.700 HUF (alrededor de 110 EUR) para los gastos de manutención en Hungría durante 12 meses al año hasta la finalización de los estudios.
- Contribución de alojamiento
 - Plaza de dormitorio gratuita (según la capacidad institucional) o una contribución de HUF 40.000/mes para gastos de alojamiento durante toda la duración de la beca.
 - Período (tenga en cuenta que si el estudiante no vive en el dormitorio, el HUF 40.000/mes es una contribución a los costos de alquiler, y en las ciudades más grandes, especialmente en la ciudad capital: esta contribución no cubriría el monto total de los costos de alquiler).
- Seguro médico
 - Servicios de atención sanitaria según la legislación húngara pertinente (Ley CXXII de 2019, sobre los derechos a las prestaciones de la Seguridad Social y a la financiación de estos servicios) y seguro médico complementario de hasta HUF 65.000 (aproximadamente 160 euros) al año/persona.

Procedimiento de postulación

Se deberá aplicar por dos medios:

- Los aspirantes deberán realizar su registro en línea, dentro de la página web: <https://stipendiumhungaricum.hu/>. **El cierre de aplicaciones por este medio será el 15 de enero de 2025 a las 14:00 horas (hora de Europa Central).**



- Los aspirantes deberán aplicar también a través del Sistema de Gestión de Cooperación Académica [SIGCA], dentro de la página web: <https://sigca.sre.gob.mx/login>. **El cierre de aplicaciones por este medio será el 31 de enero de 2025 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México).**

Se requiere la siguiente documentación en formato PDF:

1. Formato en línea del programa Stipendium Hungaricum, completado y firmado [disponible dentro de la página web: <https://stipendiumhungaricum.hu/apply/>].
2. Carta motivos, en letra Times New Roman 12 puntos, en idioma húngaro o de la lengua del programa de estudios seleccionado [Mínimo 1 página].
3. Constancia oficial de nivel medio-avanzado del idioma en que realizará los estudios con traducción en la lengua del programa de estudios seleccionado o en húngaro:
 - A) Los postulantes a programas en francés deberán presentar constancia de estudios en lengua francesa con un nivel mínimo DELF B2.
 - B) Los postulantes a programas en inglés deberán presentar constancia de un puntaje mínimo de 550 en el examen TOEFL, un puntaje mínimo de 90 en el examen TOEFL iBT, Cambridge First Certificate "B"; o IELTS con puntaje mínimo de 5.5 [no se aceptarán otros certificados o menor calificación en los mismos, sin excepción].
 - C) Los postulantes a programas en alemán deberán presentar constancia de estudios de la lengua con un nivel mínimo de TestDaF Nivel 3 [TDN 3].
4. Copia del certificado o título necesario para aplicar al programa de estudios seleccionado con traducción al inglés o húngaro.
5. Kardex completo del último grado cursado, con traducción en el idioma del programa de estudios seleccionado o en húngaro.
6. Copia de documento de identificación [Pasaporte o INE vigentes].
7. Todos los solicitantes deben leer y aceptar la "Declaración de solicitud" [consulte el siguiente enlace para ver un ejemplo [Statement for application](#)] la declaración sólo puede aceptarse en el sistema en línea, por lo que no se deben cargar copias escaneadas y firmadas.



- Para las becas de arte, se deberán incorporar un portafolio de tres trabajos de arte o bocetos (indicando la fecha de creación de cada trabajo).
- Para las becas de música, se deberá incorporar un documento que incluya la liga a alguna plataforma (soundcloud, Dropbox, etc.) donde se pueda acceder a las grabaciones de 3 trabajos (indicando la fecha de creación de cada trabajo).

NOTA: En caso de que cada archivo pese más de 4MB, agregar un documento con los enlaces para su descarga.

Fecha límite

- En la página <https://stipendiumhungaricum.hu/> el cierre de convocatoria será el 15 de enero de 2025 a las 14:00 horas (hora de Europa Central).
- En el Sistema de Gestión de Cooperación Académica [SIGCA] <https://sigca.sre.gob.mx/login> el cierre de convocatoria será el 31 de enero de 2025 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México).

NOTA: El plazo señalado es improrrogable y las candidaturas recibidas después de las fechas indicadas no serán consideradas.

Otras disposiciones

- I. Únicamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- II. No se recibirán expedientes incompletos.
- III. La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado como beneficiario.
- IV. No se recibirán expedientes de postulantes cuyo promedio general de estudios sea menor a 8.00/10.00.



- V. Es estrictamente obligatorio aplicar en ambas plataformas respetando las fechas establecidas y siguiendo los lineamientos detallados, de no seguir al pie de la letra con lo estipulado se descartarán esas candidaturas sin excepciones.

Datos de contacto

Contacto: stipendiumhungaricum@tpf.hu

Teléfono: +361 236 5040

Página web: www.stipendiumhungaricum.hu

**LA DECISIÓN FINAL SOBRE EL OTORGAMIENTO
DE LA BECA LA ADOPTA EL GOBIERNO
HÚNGARO Y ES DE CARÁCTER INAPELABLE.**